

SOLICITA

Una subvención de pesetas (en letras) equivalente a Módulo para desarrollar actividades de Educación de Adultas, según el Proyecto de Actuación que presenta, a desarrollar en el marco de los ámbitos territoriales definidos dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para lo cual adjunta la siguiente documentación:

En, a de de 1993.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- (1) Expresese el cargo del firmante de la solicitud, con poder bastante al efecto.
- (2) Denominación de la Institución.
- (3) Código de identificación fiscal y código cuenta cliente (20 dígitos).

...Toda la documentación se presentará en original o en fotocopia compulsada.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para el equipamiento de cocina y almacén de la «Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Celebrada la Comisión de Compras del día 24 de noviembre de 1993, con la apertura de las Ofertas presentadas por las empresas licitadoras al concurso para el Equipamiento de cocina y almacén de la «Academia de Seguridad Pública de Extremadura» convocado mediante Resolución del día 25 de octubre de 1993 (D.O.E. de 28 de octubre), he tenido a bien adoptar la siguiente,

RESOLUCION

Adjudicar el citado Concurso a la Empresa FAGOR INDUSTRIAL, S. Coop. L., por un importe total, I.V.A. incluido, de tres millones trescientas dos mil setecientos noventa (3.302.790) pesetas.

Mérida, a 26 de noviembre de 1993.

El Secretario General Técnico,
(O. 30-08-93),
JESUS HERNANDEZ ROJAS

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para el equipamiento diverso de la «Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Celebrada la Comisión de Compras del día 23 de noviembre de 1993, con la apertura de las Ofertas presentadas por las empresas licitadoras, al Concurso convocado por Resolución de 25 de octubre de 1993, (D.O.E. de 28 de octubre).

Visto el informe del Jefe de la Sección Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio y de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Administración Local e Interior, he tenido a bien adoptar la siguiente,

RESOLUCION

Adjudicar el citado Concurso a las empresas y en los lotes que se relacionan:

—ALVER EXTREMADURA, S.L.—Lotes n.º 1 y 5 por un importe de 1.759.208 y 779.420 pesetas respectivamente.

—F.L. BETERE, S.A.—Lote n.º 2 por un importe de 3.310.329 pesetas.

—EL CORTE INGLES.—Lotes n.º 3, 8 y 9 por un importe de 618.120, 1.587.192 y 661.029 pesetas respectivamente.

—LA ESQUINA EDUCATIVA.—Lotes n.º 6 y 7 por un importe de 786.660 y 1.092.975 pesetas respectivamente.

Se declara DESIERTO el Lote n.º 4.

Mérida, a 29 de noviembre de 1993.

El Secretario General Técnico,
(O. 30-08-93),
JESUS HERNANDEZ ROJAS

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 15 de noviembre de 1993, por la que se cancelan, convalidan y conceden nuevas autorizaciones a entidades financieras colaboradoras, de cuentas restringidas para la recaudación de ingresos de derecho público, a favor de la Junta de Extremadura.

Habiéndose producido diversos cambios en la denominación, estructura y personalidad de las Entidades colaboradoras autorizadas para la gestión recaudatoria de ingresos de derecho público, como consecuencia de las fusiones o absorciones interbancarias celebradas, y que de las mismas aparecen nuevas sociedades o entidades hasta entonces inexistentes, de acuerdo a lo establecido al respecto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, RDL 1564/1989 y RD. 1597/1989, procede la actualización de las autorizaciones concedidas en su día.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 42/1990, de 29 de mayo, sobre recaudación de ingresos de la Junta de Extremadura por las Entidades colaboradoras, y la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración, y de conformidad con la propuesta favorable de la Dirección General de Ingresos y Política Financiera,

RESUELVO

Primero.—Cancelar las autorizaciones concedidas en su día a las siguientes entidades:

Caja de Ahorros de Cáceres	Aut. Núm. 16
Caja de Ahorros de Plasencia	Aut. Núm. 17
Banco Central	Aut. Núm. 3
Banco Hispano Americano	Aut. Núm. 8
Caja de Ahorros de Salamanca	Aut. Núm. 18
Caja de Pensiones y Ahorro de Cataluña y Baleares	Aut. Núm. 19

Segundo.—Convalidar la autorización concedida a nombre de BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, Núm. de Aut. 23, por la de su nueva denominación, CREDIT LYONNAYS ESPAÑA, S.A.

Tercero.—Autorizar a las siguientes Entidades financieras, con el número de autorización que se expresa:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Aut. Núm. 16
Banco Central Hispanoamericano	Aut. Núm. 17
Caja de Ahorros de Salamanca y Soria	Aut. Núm. 18
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa»	Aut. Núm. 19

Mérida, 15 de noviembre de 1993.

El Consejero de Economía y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 10 de noviembre 1993, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Cercado Barroso» del término municipal de Atalaya.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Cercado Barroso» propiedad de D. Ladislao Navarro Domínguez y otros C.B., situada en el término municipal de Atalaya, que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número 130006. Número registro explotación calificada sanitariamente 10-06/132.

Mérida, 10 de noviembre de 1993.

El Director General de la Producción Agraria,
TOMAS SANCHEZ VACA

Sr. Jefe de Servicio de Sanidad Animal.